



**CONSEJO GENERAL  
DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES**

COMISION EJECUTIVA

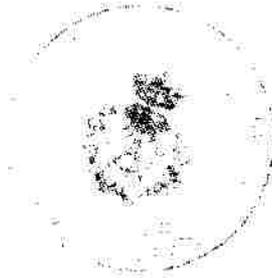
COLEGIO OFICIAL DE DELINEANTES  
Y DISEÑADORES TÉCNICOS  
REUNION DEL CONSEJO GENERAL  
Nº ..... 7 .....  
Asunto: Fecha 07-VI-2007

04 JUN 2007  
200

Adjunto se remite nueva convocatoria de la Reunion Extraordinaria del Pleno del Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes con **NUEVO ORDEN DEL DÍA** que sustituye a la anterior ( R S nº 177 del 24.04.07 ) que por error no incluia en el Orden del Día **LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**

Asimismo, se envia Acta nº 74 del 30 de marzo de 2007.

EL PRESIDENTE e.f



D Luciano J. Garcia Monasterio

COLEGIO OFICIAL DE DELINEANTES DE

Med. F.1



04 JUN 2007

201

# CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

COMISION EJECUTIVA

SANTA ENGRACIA 197 28010 MADRID

## CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO PARA ELECCIONES

Por medio de la presente, y según los Acuerdos del Pleno Extraordinario celebrado el 30 de septiembre de 2006 y ratificados en el Pleno Extraordinario celebrado el día 10 de marzo de 2007, se convoca Reunión Extraordinaria del Pleno del Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes, para celebrar elección de los cargos que se citan conforme a lo que establecen los artículos 36, siguientes y concordantes del Reglamento de Régimen Interior, que tendrá lugar el próximo día **16 de junio de 2007**, en la Sede del Colegio de Madrid, sita en C/ Ronda de Toledo, 34 - 1º, a las **10:00 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda**, con el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1º - Lectura y aprobación si procede del Acta de la reunión anterior del 10/03/2007
- 2º - Constitución de la Mesa de Edad
- 3º - Votación para la elección de los siguientes cargos de la Comisión Ejecutiva:  
PRESIDENTE  
SECRETARIO  
TESORERO
- 4º - Proclamación de resultados por la Mesa
- 5º - Toma de posesión de los Cargos Electos y traspaso de poderes de la anterior Comisión Ejecutiva

Vº Bº  
EL PRESIDENTE e.f.

Luciano Garcia Monasterio

P.D. Sustituye al enviado el 24/04/2007, que no incluía el Punto 1º de la presente.

**ASISTENTES**

**ACTA Nº 74**

**COMISION EJECUTIVA**

D. LUCIANO J. GARCÍA MONASTERIO  
Presidente  
Decano del Colegio de Lugo.

D.ª M.ª DE LA LUZ MARTÍNEZ MOZO  
Vicepresidenta  
Decano del Colegio de Cuenca.

D. MARCOS PRIETO SAMPEDRO  
Interventor  
Decano del Colegio de Valladolid

D. JOSÉ PÉREZ DE LUCAS  
Tesorero  
Decano del Colegio de Madrid

**COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON**

D. ANTONIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ  
Decano del Colegio Profesional de  
Delineantes de Teruel

D. ANTONIO SONSONA  
Decano del colegio profesional de  
Delineantes de Zaragoza

**COMUNIDAD AUTONOMA DE ASTURIAS**

**COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS**

D. JUAN MARIA TALAVERA SOSA  
Decano del Colegio Profesional de  
Delineantes de S/C de Tenerife

**FEDERACION DE COLEGIOS  
PROFESIONALES DE DELINEANTES  
DE CASTILLA-LEÓN Y CANTABRIA**

D. PEDRO GARCÍA SANTADARÍA  
Decano del Colegio Profesional de  
Delineantes de Salamanca

D. MARCOS PRIETO SAMPEDRO  
Decano del Colegio Profesional de  
Delineantes de Valladolid

Acta del Pleno Extraordinario del Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes celebrado en Madrid el día 10 de Marzo de 2007, a las 10:00 h. en primera convocatoria, y a las 10:30 h. en segunda, en la sede del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de la Comunidad de Madrid, sito en la Calle Ronda de Toledo, nº 34-1ª Planta, con el siguiente orden del día.

El Presidente saluda y da la bienvenida a todos los asistentes agradeciendo su asistencia al Pleno. Seguidamente pide disculpas porque esta reunión se fue retrasando por preparar las cosas y se ha tardado mucho más tiempo del que teníamos pensado inicialmente y ya no es la primera vez que pasa y mi idea era no convocar hasta no tener la documentación pero por otra parte estaban los colegios que querían que se celebrase la asamblea cuanto antes, y quizás yo en este caso me apresure en mandar la convocatoria atendiendo a la petición de los colegios, y pienso que debería haber tardado más tiempo y así haber estudiado con más tiempo los estatutos y también haber consensuado el orden del día, pero es lo que hay y a mí me gustaría que ya que estamos aquí pudiéramos sacar las cosas que tenemos pendientes y, siempre de forma democrática y respetando los puntos del vista de todos los asistentes, y si os parece actuará como secretario el interventor del consejo, el pleno lo acepta y el secretario en funciones toma la palabra comenzando por pasar lista para comprobar los colegios presentes así como las delegaciones de voto, más los agregados al pleno, dando un resultado de 18 colegios presentes y 19 delegaciones de voto, que con los votos dobles de Barcelona, Madrid y Valencia, dan un resultado de 40 votos.

El Colegio de Barcelona pregunta por la ausencia del Secretario y el Presidente dice que no asiste por motivos personales y que el Interventor ejercerá como Secretario.

**ORDEN DEL DIA:**

1º.- Aprobación del acta nº 73 del Pleno Extraordinario del 30 de septiembre del 2006

Toma la palabra el presidente y pregunta que si todos han leído el acta para proceder a su aprobación.

El Secretario de Valencia interviene para solicitar, tal y como ya se había hecho en el Pleno, que se



**COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA**

D. JOSÉ RAMOS  
Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Barcelona

D ANTONIO PEREZ MIGUEL  
Decano del colegio profesional de Delineantes de Lleida

D JAIME GUILERA CAMVI  
Decano del colegio profesional de Delineantes de Tarragona

DON JOSE Mª BRUGUE  
Decano del colegio profesional de Delineantes de Girona

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE BALEARES**

D. RAFAEL CLADERA TERRASA  
Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Baleares

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA**

D. LUCIANO J. GARCÍA MONASTERIO  
Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Lugo

Dª. Mª. ANGELES RUIBAL SANMARTÍN  
Decana del Colegio Profesional de Delineantes de Vigo

D. SANTIAGO SOTELINO NOGUEIRA  
Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Ourense

**COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA**

Dª. MARIA DE LA LUZ MARTINEZ MOZO  
Decana del Colegio Profesional de Delineantes de Cuenca

haga constar la relación nominal de votos en toda el Acta.

A petición del Secretario de Pontevedra, y no habiendo objeción alguna al respecto por parte de los demás asistentes, se recogen las correcciones que se relacionan y seguidamente se aprueba el Acta por unanimidad.

- Punto 1º.- Aprobación, si procede, Acta nº 72  
Se aprueba el Acta por unanimidad, si bien los Colegios de Pontevedra y Valencia, manifiestan que no se les relacionan como asistentes al Pleno, en el apartado de Agregados, a los Sr. Secretarios de dichos Colegios, lo que se hace constar en el presente Acta a todos los efectos.

- Punto 3º.- 6 : Reunión de los órganos gestores  
Se ratifica que los gastos que se originen se calificarán como ordinarios y extraordinarios y serán sufragados, los ordinarios, por el Consejo Autonómico y los extraordinarios por el Consejo General.

- Punto 3º.- 11.- Funcionamiento  
Fue aprobado por mayoría un voto por Comunidad Autónoma, siendo necesario el voto favorable de 2/3 para la adopción de acuerdos válidos.

**2º.-Cierre del Presupuesto del año 2006**

El Presidente comienza este punto pidiendo disculpas por el poco tiempo con el que se ha contado para que pudieran ser estudiadas, aunque considera que se pueden debatir y si el pleno lo decide se pueden aprobar. Toma la palabra el tesorero y comienza explicando los documentos que se entregan a los asistentes por parte de la administrativa del C.G:

En el proceso del reparto de los documentos contables a los asistentes, el presidente dice al pleno que se ha producido un mal entendido entre él y la administrativa y ha salido el orden del día con las firmas del presidente y del secretario cuando debería haber salido firmado únicamente por el Presidente.

Sigue en el uso de la palabra el tesorero y dice que el presidente la había comentado ayer en la reunión de C. E., que las cuentas eran para tenerlas preparadas y que se aprobaran en un pleno ordinario que es donde proceden sean discutidas y aprobadas explica una deducción que se refleja en la deuda que se tiene con el presidente, y que precede de la reclamación que hizo en su día el colegio de Tenerife por los gastos que le ocasionó el presidente al suspender



**CONSEJO VALENCIANO DE  
COLEGIOS PROFESIONALES DE  
DELINEANTES Y DISEÑADORES  
TECNICOS**

D. JOSÉ MARCO BRU  
Decano del Colegio Profesional de  
Delineantes de Valencia

**CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS  
PROFESIONALES DE DELINEANTES Y  
DISEÑADORES TECNICOS**

D. CARLOS RAFAEL MONTORO RUIZ  
Decano del Colegio Profesional de  
Delineantes de Granada

D. TOMÁS DOLS VIDAL  
Decano del Colegio Profesional de  
Delineantes de Málaga

**COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID**

D. JOSÉ PÉREZ DE LUCAS  
Decano del Colegio Profesional de  
Delineantes de Madrid

**DELEGACIONES DE VOTO**

D. JUAN MANUEL SANCHEZ LOPEZ  
Decano del Colegio Profesional de  
Huelva, delega en el Decano del Colegio  
Profesional de Granada

D. ANTONIO VARELA SAAVEDRA  
Decano del Colegio Profesional de A  
Coruña, delega en el Decano del Colegio  
Profesional de Pontevedra

D. BALTASAR BOU SOLSONA  
Decano del Colegio Profesional de  
Castellón, delega en el Decano del  
Colegio Profesional de Valencia

D. RICARDO BRUGAROLAS MOLINA  
Decano del Colegio Profesional de  
Alicante, delega en el Decano del Colegio  
Profesional de Valencia

unilateralmente un pleno ya convocado.  
Toma la palabra el secretario del colegio de Vigo,  
diciendo que si bien como ya se ha manifestado, la  
documentación no se ha entregado a tiempo para  
poderla analizar minuciosamente, también es cierto  
que si están sin aprobar los presupuestos de  
ejercicios anteriores y en este pleno al ser  
extraordinario no procede, se debería trasladar  
este punto para un pleno ordinario. Interviene el  
decano de Zaragoza manifestando haber un error  
en las cantidades que figuran como ingresos. El  
decano de Granada dice sería interesante hacer un  
pleno extraordinario únicamente para aprobar las  
cuentas y vender la sede y ver con que superavit  
cuentan en la próxima reunión los nuevos  
miembros de C. E.

Tras otras intervenciones al respecto, se acuerda  
unánimemente dejar este punto para debatirlo en  
un pleno ordinario por ser donde procede se  
apruebe, el estado económico del C.G.

El presidente sugiere al pleno que sería más  
operativo pasar a tratar en último lugar el punto  
tercero, el pleno esta de acuerdo.

**4º.- Acuerdo modificación, exposición, estudio  
y aprobación del borrador de Estatutos del  
Consejo General**

El Presidente pregunta a los asistentes si  
están al corriente del texto de los Estatutos, el  
decano de Zaragoza pregunta por qué no se han  
tenido en cuenta tanto los informes del Ministerio  
de Economía y Hacienda, como del Ministerio de  
Educación o del Ministerio de Fomento, así como  
el informe emitido por el Consejo de Estado, ya  
que entiende que, de haberlo hecho, supondría  
ganar tiempo a la hora de presentar los nuevos  
Estatutos, asimismo solicita que se retome el texto  
de los estatutos que ya se habían presentado en  
su día y sobre los que se emitieron los informes  
citados y se los adecue, con las nuevas  
pretensiones que se tienen, pues estos estatutos  
son muy trabajados por todos y están hechos para  
los delineantes. El decano de Granada pide que se  
confíe en los redactores del borrador y supone que  
ya habrán tenido en cuenta los escritos a los que  
se refiere el decano de Zaragoza, y opina que lo  
importante es no dormirse en el tiempo, y solicita a  
los autores de los Estatutos que procedan a  
explicar su elaboración.

El Presidente pide al asesor del colegio de  
Barcelona que pase a la presidencia y ofrezca una  
explicación o aclare las dudas que haya o que  
surjan durante el debate. Toma la palabra el señor



D. JUAN JOSÉ GARCÍA DÍEZ  
Decano del Colegio Profesional de Murcia, delega en el Decano del Colegio Profesional de Valencia

D. J. FRANCISCO LEAL  
Decano del Colegio Profesional de Badajoz, delega en el Decano del Colegio Profesional de Cuenca

D. FERNANDO LÓPEZ GONZALEZ  
Decano del Colegio Profesional de Zamora, delega en el Decano del Colegio Profesional de Valladolid

D. EDUARDO OLMEDO CAMACHO  
Decano del Colegio Profesional de Cádiz, delega en el Decano del Colegio Profesional de Granada

D. CARLOS SANCHEZ LÓPEZ  
Decano del Colegio Profesional de Palencia, delega en el Decano del Colegio Profesional de Valladolid

D. JUAN C. LÓPEZ BITRIAN  
Decano del Colegio Profesional de Huesca, delega en el Decano del Colegio Profesional de Zaragoza

D. JOSÉ L. ZAMORA ROMERO  
Decano del Colegio Profesional de León, delega en el Decano del Colegio Profesional de Valladolid

D. JOSÉ M. GONZALEZ PÉREZ  
Decano del Colegio Profesional de Sevilla, delega en el Decano del Colegio Profesional de Granada

D. JOSÉ UCEDA CHAMORRO  
Decano del Colegio Profesional de Jaén, delega en el Decano del Colegio Profesional de Granada

D. FCO PEREZ FERNANDEZ  
Decano del Colegio Profesional de Almería delega en el Decano del Colegio Profesional de Granada

Dominguez, comienza diciendo que se tenga en cuenta que el texto facilitado es un borrador y que la intención era que todos lo tuvieran con un mínimo de plazo para poderlo estudiar aunque reconoce que, por circunstancias, el plazo ha sido pequeño e informa que para poder comenzar de algo se ha basado en unos estatutos que ya estuvieran aprobados y que profesionalmente se parecieran a los nuestros, como son los de los aparejadores. Manifiesta ciertas dudas al respecto de que se de el visto bueno para incorporar a la denominación la palabra "diseñadores" que fue agregada por iniciativa de Aragón pero que, teniendo en cuenta que ya está incluida en Valencia y Andalucía, no ha supuesto problema alguno por parte de los redactores añadirla al nombre, si bien deberá ser el ministerio correspondiente quien se pronuncie al respecto aceptándola o rechazándola.

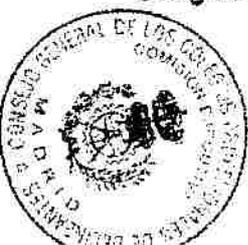
Informa de que hasta la fecha únicamente los colegios de Aragón y Valencia, han hecho llegar alguna modificación al articulado e invita a los presentes a que tras el estudio del texto incorporen las aportaciones que consideren toda vez que, como se está trabajando con un borrador, todavía hay tiempo para que se pueda hacer.

Comenta que una de las correcciones que propone Aragón se refiere a la falta de inclusión de los colegios uno por uno, a este respecto justifica que han considerado que si se relacionan los nombres de todos los colegios provinciales, al haber algunos inactivos, la imagen que se pueda trasladar al Ministerio no sería la más idónea, si bien entiende que la decisión debe adoptarla el pleno.

Tras varias intervenciones sobre comentarios y propuestas al texto de los estatutos, se acuerda abrir un periodo para el estudio del texto y envío de propuestas al colegio de Barcelona y se establece como fecha límite para aportar las modificaciones la del 30 de Marzo del presente año, asimismo se acuerda incluir la relación de todos los colegios.

**Punto 5º - exposición y planificación de las actividades a realizar en ejercicio presentación propuestas 2007.**

Toma la palabra al decano del colegio de Zaragoza, dice sería conveniente hacer otra gestión con el Instituto Nacional de Cualificaciones Profesionales (INCUAL) pues sería de gran utilidad que nos tuvieran en cuenta a la hora de hacer un catálogo de cualificaciones para incorporarlo a la Ley de Atribuciones; se aprueba por unanimidad la creación de una comisión, para realizar las gestiones y visitas necesarias al respecto, formada



D ELOY QUINTANILLA CANO  
Decano del Colegio Profesional de  
Cantabria delega en el Decano del  
Colegio Profesional de Valladolid

D JAVIER ALVAREZ PASTRANA  
Decano del Colegio Profesional de  
Asturias delega en el Decano del Colegio  
Profesional de Valencia

D JOSE MOLINA QUINTANA  
Decano del Colegio Profesional de Soria  
delega en el Decano del Colegio  
Profesional de Valladolid

D MOISES MARIN HERNANDO  
Decano del Colegio Profesional de  
Burgos delega en el Decano del Colegio  
Profesional de Valladolid

D VALENTIN GUTIERREZ  
Decano del Colegio Profesional de  
Segovia delega en el Decano del Colegio  
Profesional de Valladolid

### AGREGADOS

D.ÁNGEL MURGA  
Asesor jurídico del Colegio Profesional de  
Delineantes de Zaragoza

D.MIGUEL ÁNGEL DOMÍNGUEZ  
Asesor jurídico del Colegio Profesional de  
Delineantes de Cataluña

D.ANASTASIO GÓMEZ CAMINO  
Vicedecano del Colegio Profesional de  
Delineantes de Valladolid

D.RAFael GONZÁLEZ SANMARTÍN  
Secretario del Colegio Profesional de  
Delineantes de Pontevedra

D.JESÚS CASARES  
Vicedecano del Colegio Profesional de  
Delineantes de Ourense

D.FRANCISCO J. LLEDO GUERRERO  
Vicedecano del Colegio Profesional de  
Delineantes de Madrid

por el gestor de Barcelona Sr. Dominguez y el  
Decano de Zaragoza Sr. Sonsona.

Asimismo se plantea la necesidad de mantener  
una entrevista en el Ministerio de Educación y  
Ciencia para la que se designa al propio Sr  
Sonsona y al Decano de Madrid.

**Punto 6º- acuerdo base para la elaboración del  
reglamento del Régimen Interior del Consejo  
General de acuerdo las menciones del borrador  
de estatutos**

Se acuerda dejar este punto para tratar en otro  
pleno posterior a la aprobación de los estatutos

Se retoma y se trata el punto tercero del orden del  
día.

**Punto 3º- dimisión de la Comisión Ejecutiva.  
Elección y nombramiento de nueva junta de  
gobierno del Consejo General (o junta  
gestora), 3 cargos: presidente , secretario y  
tesorero.**

Toma la palabra el presidente manifestando su  
intención de dimitir, y así lo hace entregando un  
escrito de manifiesto con su dimisión y el siguiente  
texto:

*"En cumplimiento de los acuerdos tomados en el  
pleno extraordinario celebrado el día 30  
Septiembre de 2006 y según la propuesta  
debatida en su punto 5 (órganos gestores),  
presento mi dimisión como presidente de la  
comisión ejecutiva.*

*FDO: Luciano J. García Monasterio"*

Acto seguido el tesorero también entrega otro  
escrito con la misma redacción y también  
manifiesta su dimisión.

El presidente pregunta a los interesados al  
respecto de la dimisión de sus cargos de  
vicepresidenta y de interventor respectivamente a  
lo que responde la vicepresidenta que ella no ha  
preparado el escrito de dimisión, pero que lo  
enviará en breves días y pide que conste en acta  
se reconozca la deuda que el consejo general le  
debe al día de la fecha y que asciende a la  
cantidad de 4385,44 euros, cantidad que el  
consejo la adeuda desde el año 2003 y que  
corresponde a las cantidades que como suplidos  
de gastos la tenía que haber abonado por  
asistencia a las reuniones.

Asimismo pregunta cuando se le va a pagar dicha  
deuda.

El interventor por su parte manifiesta que si bien es  
cierto que el pleno del día 30-09-06 en uno de sus



D.FERNANDO DE DIOS MARTÍN  
Secretario del Colegio Profesional de  
Delineantes de Madrid

D.JOSÉ MORENO VILLENA  
Interventor del Colegio Profesional de  
Delineantes de Madrid

D PERE A. VEGAS  
Vicedecano del Colegio Profesional de  
Tarragona

D.JAVIER OLIVERA FRESNO  
Tesorero del Colegio Profesional de  
Delineantes de Madrid

D.JOSÉ F. RODRIGUEZ VICTORIANO  
Secretario del Colegio Profesional de  
Delineantes de Valencia

D M ANGEL CARBALLO  
Secretario del Colegio Profesional de  
Delineantes de Santa Cruz de Tenerife.

D FCO JAVIER ARCOS  
Secretario del Colegio Profesional de  
Delineantes de Málaga

D JUAN SIMTES VAMRELL  
Interventor del Colegio Profesional de  
Balears



puntos se sometió a votación y se aprobó la dimisión de la actual comisión ejecutiva, en el mismo pleno del Consejo General, también se aprobó que todos los colegios abonaran la totalidad de las cuotas correspondientes al ejercicio del año 2006 antes del día 30 de octubre del 2006 por lo que considera que si los colegios no han cumplido dicho acuerdo y, dado que la dimisión de un cargo elegido democráticamente por un pleno, cargo que esta recogido en los actuales estatutos en vigor como es el interventor de la Comisión Ejecutiva y del Consejo General, es personal, no presenta su dimisión. Sigue manifestando que dicha decisión es tomada en base, primero al incumplimiento por parte de los colegios que solicitan su dimisión, el no haber cumplido ellos mismos el acuerdo del abono de las cuotas del Consejo General, y segundo porque el Consejo General tampoco ha cumplido con él al no abonarle los suplidos de asistencia a las reuniones a las que, previa convocatoria del presidente, siempre asistió, suplidos que estaban reconocidos y autorizados por el pleno y que se le adeudan desde el año 2003 y que al día de la fecha, ascienden a la cantidad de 4034,66 euros cantidad reflejada en los balances económicos entregados a los asistentes por el sr. Tesorero.

El interventor resumiendo su argumentación, dijo claramente a los asistentes al Pleno, que hasta que el Consejo General no le pagara su deuda, no presentaría su dimisión

Tras estas manifestaciones el Presidente pregunta al Pleno que si se pueden ratificar dichas deudas y se van a pagar. La Vicepresidenta dice que ella recuerda que todos los miembros de Comisión Ejecutiva tenía la deuda pendiente, pero que por los motivos que todos conocemos, unos han cobrado y nosotros no.

El Secretario del Colegio de Valencia dice al presidente que eso no se puede dejar así, que tome una determinación que eso no puede quedar en el aire y que debe adoptar la decisión que legalmente corresponda.

Interviene el Secretario del Colegio de Pontevedra para dirigirse al Sr. Interventor y reprocharle la actitud mostrada y su negativa a dimitir toda vez que entiende que, conforme a lo establecido en el artículo 24º del Reglamento de Régimen Interior del Consejo General relativo a las Funciones de la Comisión Ejecutiva, y del que se transcribe su lectura *"La Comisión Ejecutiva del Consejo General de Colegios Profesionales de Delineantes, tiene como función principal e inexcusable, el cumplimiento y la ejecución de los acuerdos del Consejo General, válidamente adoptados."*; en

base a lo que, toda vez que no se impugnó este acuerdo cuando procedía por los miembros de la Comisión Ejecutiva, no parece haber lugar para plantearse con posterioridad la dimisión como una decisión personal toda vez que la misma forma parte de la propuesta de conjunto aprobada por el Pleno en su momento y como tal debe hacerse ejecutiva.

Continúa manifestando que a su parecer procede trasladar el reconocimiento debido a toda aquella persona que ha estado como miembro de la Comisión Ejecutiva, por ser de todos conocido el trabajo y la dedicación que supone el desempeño de estos Cargos, y justifica que si el planteamiento último para no dimitir es el cobro de lo adeudado, que efectivamente en el Pleno de Septiembre se estuvo de acuerdo en la necesidad de pagar y que si se hubiera cumplido, se le podría haber pagado. Recuerda a los asistentes lo tratado al respecto dando lectura a los párrafos 2º, 3º y 4º de la página 3 del Acta 72 para continuar manifestando que, si bien las reivindicaciones de los cargos que se niegan a cumplir el acuerdo pueden ser admitidas mediante el reconocimiento de la deuda por el Pleno para su posterior abono, ello no puede ser utilizado para cumplir con su deber principal como miembros de la Comisión Ejecutiva como es hacer ejecutivos los acuerdos del Pleno y considera que no es honesto tratar de supeditar los acuerdos del Pleno a los intereses o reivindicaciones personales cuando por lo que se viene trabajando desde hace ya bastante tiempo es para conseguir la gestión más adecuada en beneficio del colectivo por lo que, apelando a la responsabilidad del cargo, le hace una llamada a la reflexión para que presente la dimisión.

Como quiera que el Sr. Interventor mantiene invariable su postura e insiste en que las dimisiones son personales, y que él por las razones expuestas no va a presentar su dimisión, interviene el Secretario de Valencia que plantea al Presidente la posibilidad de solicitar del Pleno la ratificación del acuerdo adoptado el 30 de septiembre pasado y hacer ejecutiva la dimisión en pleno o el cese de la Comisión Ejecutiva. El Presidente admite, con el respaldo del Pleno, la propuesta de ratificación del acuerdo hecha por el Secretario del Colegio de Valencia, y se procede a la votación. El Interventor del Consejo General también pide que se vote si el Pleno ratifica el acuerdo también tomado en el mismo Pleno dónde se acordó que todos los Colegios pagarían sus cuotas en el año 2006, propuesta que no es respaldada por los presentes al considerarla fuera de lugar, por lo que el Presidente somete a votación la propuesta hecha por el Secretario del Colegio de Valencia, mediante el traslado al Pleno de la siguiente pregunta:

En cumplimiento del acuerdo tomado el 30 de septiembre de 2006, ¿ratifica el Pleno del Consejo General la dimisión de sus cargos de los miembros de Comisión Ejecutiva de acuerdo con el punto 3º apartado 5º?

La votación arroja un resultado de votos : SI 26, NO 14.

Conforme al acuerdo adoptado con fecha 30 de septiembre de 2006 y ratificado por el resultado expuesto, el Pleno considera dimitida a la actual Comisión Ejecutiva motivo por el que se acuerda la Convocatoria de Elecciones para la elección de los tres cargos consensuados : Presidente, Secretario y Tesorero, lo antes posible para llevar a cabo lo aprobado en el Pleno



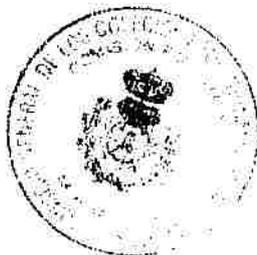
Extraordinario de 30 de septiembre de 2006, según la propuesta debatida de Cataluña.

El Presidente pasa al punto 7º del orden del día :

**Punto 7º.- Ruegos y preguntas**

El Presidente dice que como es un Pleno Extraordinario no pueden hacer ruegos y preguntas, por lo que se da por terminado el Pleno siendo las 14:05 horas del día antes señalado y que yo como secretario doy fe.

EL PRESIDENTE e.f.



Luciano J. García Monasterio